

No	APELLIDOS Y NOMBRE	TU	AUD	1	EJER	2	EJER	SOBRAN	TOTAL
715	CALLE CARPIO, VENTURA	L	CC	9.000	6.200	0.000	15.200		
716	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO	L	D	9.000	6.200	0.000	15.200		
717	GRAELLS BERNAL, JUAN JOSE	L	B	9.000	6.200	0.000	15.200		
718	PEÑA JIMENEZ, MARIA ANGELES	L	M	9.000	6.200	0.000	15.200		
719	SANCHEZ MORA-CORR., LOURDES	L	CC	9.000	6.200	0.000	15.200		
720	TOMAS RODRIGUEZ, M. MAR	L	B	9.000	6.200	0.000	15.200		
721	CANO MEDINA, ANTONIO	X	S	8.100	6.600	0.495	15.195		
722	FRIGOLA MELERO, INMACULADA	X	B	7.500	5.000	2.695	15.195		
723	HEVIA VAZQUEZ, MARIA ANGELES	X	D	10.000	5.000	0.195	15.195		
724	MARIN CARRILLO, MARIA SAGRARIO	L	VA	9.750	5.400	0.000	15.150		
725	ALLER HUERGA, MARIA PILAR	L	M	9.300	5.800	0.000	15.100		
726	CANTO MUNIENTE, JOSE	L	B	8.500	6.600	0.000	15.100		
727	MAZA GONZALEZ, ANDRES	L	VA	10.100	5.000	0.000	15.100		
728	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA JOSE	L	M	8.500	6.600	0.000	15.100		
729	RIVAS RECID, JUAN CARLOS	X	LP	7.500	7.400	0.165	15.065		
730	FERNANDEZ FLORES, JUAN CARLOS	L	GR	9.250	5.800	0.000	15.050		
731	MARQUEZ ARAGON, MARIA CARMEN	X	S	8.000	5.000	2.050	15.050		
732	SANZ ESCUDERO, PILAR	L	BI	9.650	5.400	0.000	15.050		
733	BAYARRI MARCO, AMPARO	L	V	8.800	6.200	0.000	15.000		
734	CASACUBERTA MARTINEZ, ROSA	L	B	10.000	5.000	0.000	15.000		
735	DELGADO SANCHEZ, JOSE FIDEL	L	GR	10.000	5.000	0.000	15.000		
736	MARTIN RICOL, JORGE	L	Z	10.000	5.000	0.000	15.000		
737	ROMAN VILLAVARDE, ANGEL MATIAS	L	VA	8.400	6.600	0.000	15.000		
738	SANTAMARIA RUBIO, MARIA JULIA	L	D	8.000	7.000	0.000	15.000		
739	AZNAZ BLANCO, AMAYA	L	Z	7.980	5.400	0.000	14.980		
740	CALVO ROMERO, MARIA ROSA	L	A	8.750	6.200	0.000	14.950		
741	LOPEZ LAPENA, MARIA CARMEN	X	P	8.710	5.400	0.825	14.935		
742	HERNANDEZ TORRES, MARIA DOLORES	X	GR	9.000	5.000	0.925	14.925		
743	ARMENDARIZ MONASTERIO, M. TERESA	X	P	8.290	5.800	0.825	14.915		
744	CASANOVAS RIU, M. MAGDALENA	L	B	9.500	5.400	0.000	14.900		
745	JEREZ PALMA, ILDEFONSO	L	LP	7.500	7.400	0.000	14.900		
746	JIMENEZ BOZADA, CRISTINA	L	A	9.900	5.000	0.000	14.900		
747	PEREZ IRIARTE-GOXI, M. CARMEN	L	Z	7.500	7.400	0.000	14.900		
748	PEREZ MUÑOZ, MARIA VICTORIA	L	A	7.900	7.000	0.000	14.900		
749	SAHAGUN FERNANDEZ, CARMEN	L	M	7.500	7.400	0.000	14.900		
750	RODRIGUEZ BUTIERREZ, JUAN A.	X	CC	8.500	6.200	0.166	14.866		
751	TACORONTE HERNANDEZ, LEONCIA	X	LP	7.700	5.000	2.165	14.865		
752	GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS MARIA	X	C	7.750	5.000	2.075	14.825		
753	ALFONSO VERDU, M. REMEDIOS	L	V	8.600	6.200	0.000	14.800		
754	CARAS URBIZU, ROSA MARIA	L	A	8.600	6.200	0.000	14.800		
755	MARTIN FUERTES CRUZ, VICTOR	L	M	9.000	5.800	0.000	14.800		
756	MENDEZ LOPEZ, JUAN MANUEL	L	D	9.000	5.800	0.000	14.800		
757	MOLLA ALCANIZ, LAURA JOSEFA	L	V	9.000	5.800	0.000	14.800		
758	RIOS TABUADA, MARIA CARMEN	L	CC	9.000	5.800	0.000	14.800		
759	SCHKOT MONFORT, ALEJO	L	B	8.200	6.600	0.000	14.800		
760	ESPARZA IRIGOYEN, MARIA AMPARO	L	P	8.540	6.200	0.000	14.740		
761	OTAZU CARRON, MARIA PILAR	X	VA	7.500	5.000	2.230	14.730		
762	AFONSO RODRIGUEZ, MARIA ROSARIO	X	LP	8.190	6.200	0.330	14.720		
763	GAMERO PRIETO, MILAGROS	L	A	8.119	6.600	0.000	14.719		
764	ALVAREZ ALVAREZ, JOSE BENITO	L	O	8.500	6.200	0.000	14.700		
765	CARRETERO BARCIA, AGUSTIN	L	S	8.900	5.800	0.000	14.700		
766	DOMINGUEZ HUERTA, MARIA REYES	X	Z	7.750	5.000	1.950	14.700		
767	HERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL	L	B	9.300	5.400	0.000	14.700		
768	LOPEZ BERMUDEZ, MARISOL	L	M	9.690	5.000	0.000	14.690		
769	ORTIZ SORIANO, ANTONIO	X	S	7.500	5.000	2.155	14.655		
770	RUBIO CALVET, ALEXANDRE	X	B	7.500	7.000	0.155	14.655		
771	ARTEAGABIETA SANCHEZ, MARIA	L	Z	8.000	6.600	0.000	14.600		
772	CARLES GÁLGERAN, M. MAGDALENA	L	B	8.000	6.600	0.000	14.600		
773	HERRERA SAEZ, SUSANA	L	B	8.000	6.600	0.000	14.600		
774	ZARZO PEÑA, ENRIQUE C.	L	CC	8.000	6.600	0.000	14.600		
775	GONZALEZ LOBO, MARIA CARMEN	L	BI	8.370	6.200	0.000	14.570		
776	HERNANDEZ HERRERA, ENRIQUE J.	X	P	7.500	5.000	2.065	14.565		
777	REDUEJO ALONSO, MARCELINO	X	VA	8.400	5.000	1.160	14.560		
778	SANCHEZ VELAZQUEZ, DANIEL	X	M	7.500	5.000	2.060	14.560		
779	FREIJEDO ADALID, MARIA ISABEL	L	V	9.100	5.400	0.000	14.500		
780	MARTINEZ ARROYO, LUFICINIO	L	M	7.500	7.000	0.000	14.500		
781	RECID ROMERO, BASILIA	L	VA	7.500	7.000	0.000	14.500		
782	DELGADO DELGADO, INMACULADA	L	M	9.500	5.000	0.000	14.500		
783	BRET TOMAS, M. PILAR	L	B	7.500	7.000	0.000	14.500		

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

17224 RESOLUCION de 17 de junio de 1987, de la Subsecretaría, sobre provisión de una vacante de titulado de grado superior en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir propone la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, por

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, de una vacante producida por aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, cuya cobertura estima imprescindible para el buen funcionamiento de los servicios. Manifiesta el Organismo que se han cumplido ya los turnos de ascenso y traslado.

Vista la citada Ley de Incompatibilidades, los Reales Decretos 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y 198/1987, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 12), así como el Convenio colectivo para el personal laboral del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Teniendo en cuenta que el artículo 3.º del Real Decreto 198/1987 visto establece la posibilidad de provisión, al margen de

las plazas anunciadas en oferta de empleo público, de las vacantes producidas por aplicación de la Ley de Incompatibilidades, siempre que el buen funcionamiento del servicio exija su cobertura. Y que, según el artículo 5.º del Real Decreto 2223/1984, el sistema de concurso de méritos es idóneo para la selección del personal laboral fijo, aceptado, asimismo, por el Convenio Colectivo, en su artículo 8, al que se remite el artículo 12 del mismo, al regular el turno de provisión de vacantes.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Convocar concurso de méritos para cubrir una vacante de titulado de grado superior en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Las bases del concurso se exponen en los tablones de anuncios del Organismo (plaza de España, Sector II, Sevilla), a cuyo Presidente deberán dirigirse las instancias para participar en aquél. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 1987.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de junio de 1987), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17225 *RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista complementaria de opositores admitidos definitivamente para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.º de la Resolución de 19 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial,

Esta Dirección General ha dispuesto:

Hacer pública en el anexo a la presente Resolución, una vez subsanados los errores, la lista complementaria de la Resolución de 19 de junio, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial y que fueron expuestas en los locales a que se refiere el apartado 4.1 de la Orden de 25 de marzo de 1987.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo digo a V. S.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

Asignatura: «Inglés»

Doña Milagros de Prado Núñez. DNI: 9.268.074. Fecha de nacimiento: 7 de marzo de 1961.

Asignatura «Técnica Administrativa y Comercial»

Doña María Teresa Grande Abad. DNI: 51.342.648. Fecha de nacimiento: 1 de julio de 1959.

17226 *RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 9 de junio de 1987, por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre convocado por Orden de 21 de marzo de 1986, para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial.*

Advertida omisión en el anexo de la Resolución de 9 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se

declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores aprobados en el concurso-oposición libre convocado por Orden de 21 de marzo de 1986, para ingreso en los Cuerpos de Maestría Industrial, Esta Dirección General ha resuelto subsanar tal omisión en la forma que a continuación se indica:

Donde dice: «Anexo-Profesores», deberá figurar además don Pedro Paredes Ruiz, documento nacional de identidad número 23200503, asignatura: «Tecnología de Automoción», por no haber concluido la fase de prácticas.

Madrid, 15 de julio de 1987.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

17227 *RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos correspondientes a la provisión de plazas vacantes de diferentes Centros directivos dependientes del Ministerio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la Resolución de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 28 de mayo de 1987 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas de personal laboral dependiente de diferentes órganos directivos del Departamento,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, sito en calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004 Madrid, en los Gobiernos Civiles o, en su caso, Delegaciones del Gobierno, y en la sede central del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.—Transcurrido el plazo de subsanación de errores se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta, apartado tercero, de la convocatoria en los mismos Centros directivos que se indican en el apartado primero de la presente Resolución.

Cuarto.—Por Resolución de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» se procederá a convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio en las fechas, lugares y hora que en la misma se especifiquen.

Quinto.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria que deberán acreditarse según lo establecido en la base octava de la convocatoria.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de julio de 1987.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, Transportes Terrestres, Infraestructura del Transporte, Marina Mercante, Ofici Mayor y Secretario general de Turismo.